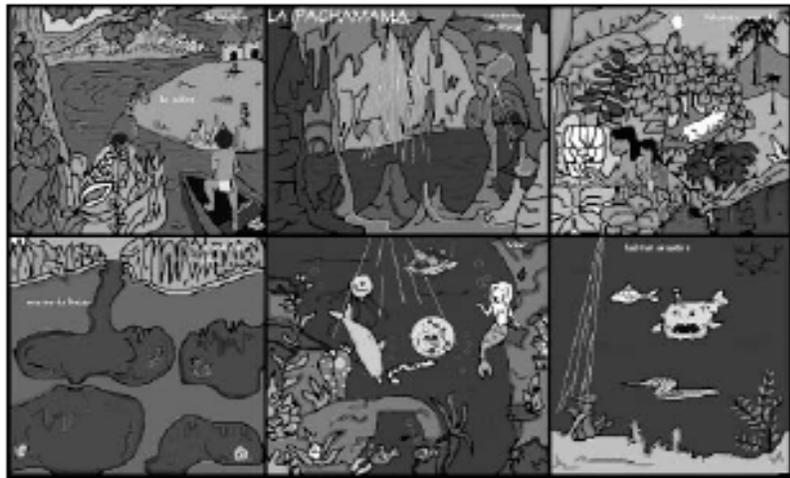


La ecología política de la naturaleza

Por Eduardo Gudynas

La Pachamama: ética ambiental y desarrollo

Bolivia pasó de la resistencia al neoliberalismo a la construcción de un proyecto político, económico y social posneoliberal. En esta nueva etapa resulta crucial precisar las alternativas disponibles y encarar seriamente, y con honestidad política e intelectual, la ambivalencia entre desarrollismo, Estado de bienestar, “vivir bien” y eco-pachamamismo. Sin un posicionamiento informado y riguroso, las críticas al capitalismo y al cambio climático serán desacreditadas por románticas y simplonas. Y, en el ámbito interno, simplemente navegaremos sin saber adónde queremos llegar.



Poco a poco, la discusión sobre las concepciones de la Naturaleza está avanzando en América Latina. Una de las expresiones más recientes es la recuperación de las miradas de los pueblos indígenas y los saberes populares, y entre ellas ha cobrado notoriedad la invocación a la Pachamama o Madre Tierra.

Ese tipo de invocaciones tienen enormes potencialidades, sobre todo para generar alternativas al desarrollo actual que no persistan en la destrucción de la Naturaleza. Pero también se cae en exageraciones y dogmatismo, donde las invocaciones a la “Pachamama” para algunos serían poco menos que inútiles posiciones, teñidas de primitivismo y anclada en viejas mitologías, mientras que para otro representarían la vanguardia de un nuevo pensamiento político y la antesala de una nueva cultura.

Ninguno de esos extremos es útil, ni resuelve un problema más acuciante: la necesidad de un análisis serio y riguroso que permita explorar nuevas concepciones sobre el ambiente, y sobre cómo las estrategias de desarrollo se articulan con su base ecológica. Sigue siendo indispensable una aproximación que, si bien sea respetuosa, pueda sopesar las distintas facetas de las diferentes posturas en conceptos como el de Pachamama.

Le Monde Diplomatique, No 27, pp 4-6, junio-julio 2010, La Paz (Bolivia).

Parecería que estamos en el comienzo de un nuevo debate sobre la Naturaleza. La notoriedad alcanzada por las invocaciones a la Pachamama debe ser bienvenida, y además profundizada. Posiblemente sea muy temprano para afirmar que ya existe un conjunto de ideas de tal volumen y calidad que permitan delimitar un “pachamamismo” como una corriente con identidad propia. En realidad hay varias posturas que están dando sus primeros pasos, y entre ellas se encuentran algunas propuestas bolivianas que son comentadas en las líneas que siguen.

Ética ambiental

Para poder caracterizar esas visiones, es necesario tener presente que uno de los ejes centrales del debate contemporáneo sobre la Naturaleza se enfoca en cómo se valora el ambiente; es una discusión en el campo de la ética ambiental. Aquellos interesados en las cuestiones ambientales acuerdan en rechazar las posturas que ignoran a la Naturaleza, y desde allí se abren diversas corrientes que resuelven su valoración de distinta manera. Por lo tanto, es necesario preguntarse cuál sería la ética ambiental que se ofrece en las diferentes invocaciones ambientalistas de la Pachamama.

Comenzar a responder esa pregunta no siempre resulta sencillo, ya que si bien se habla mucho de Pachamama y de otras alternativas ambientales, no es raro que las formulaciones sean genéricas y vagas. Además, asoman más de una posición en juego. Parece evidente que, en la actualidad, el debate más intenso sobre el “pachamamismo” gira alrededor de declaraciones y posiciones del presidente Evo Morales y su canciller, David Choquehuanca, sobre la Madre Tierra y la Pachamama, y cuenta con varios apoyos. Por esas razones, y para ser más preciso, llamaré a esa postura la perspectiva “Morales-Choquehuanca”. En tanto es una corriente con varios adherentes, y para que esto no sea interpretado como un debate personal, usaré la sigla “M-C” para esa postura.

Una primera respuesta sobre la ética ambiental de esa perspectiva la ofrece Choquehuanca cuando dice: “Para nosotros, los indígenas, lo más importante es la vida, el hombre está en el último lugar, para nosotros lo más importante son los cerros, nuestros ríos, nuestro aire. En primer lugar, están las mariposas, las hormigas, están las estrellas, nuestros cerros y en último lugar está el hombre” (21 abril de 2010).

Es una posición extrema y sorpresiva, que debe ser analizada. Por un lado, parecería que se acerca a las corrientes que defienden valores propios (in-

trínsecos) en la Naturaleza, los que son independientes de sus utilidades para el ser humano. Esa es una mirada muy distinta de la actual, donde la Naturaleza es objeto de valores y derechos otorgados por el ser humano. Ese tipo de valoración casi siempre está vinculada a su potencial utilidad, y se la expresa como una valoración económica (valores de uso o de cambio). En cambio, el reconocimiento de valores propios en la Naturaleza, la llamada postura biocéntrica, es una perspectiva muy distinta y desemboca en novedades como que ésta pueda ser sujeto de derechos.

Amparándose en el reconocimiento de los valores propios, una serie de analistas han defendido una igualdad sustancial entre todas las formas de vida (igualitarismo biocéntrico), que algunos intelectuales y militantes radicales llevaron a un extremo, defendiendo especies peligrosas o virus. Bajo esa posición radical del igualitarismo biocéntrico, una hormiga valdría tanto como una persona. Pero esa posición nunca fructificó. Los defensores del biocentrismo reconocen los valores propios de la Naturaleza y de todas las formas de vida, pero también aclaran que éstos *no son iguales*, y no es lo mismo una persona que una hormiga. Además, la postura biocéntrica genera derechos que no se enfocan en individuos, sino en las “especies” o “ecosistemas”. Su preocupación es la sobrevida de las poblaciones y la integridad de los ecosistemas, con lo cual se permite el uso de los recursos naturales aunque bajo dos condiciones: por un lado, asegurando la persistencia de esas formas de vida, y por el otro, que ese aprovechamiento permita satisfacer la calidad de vida de las personas. Esta es una posición exigente desde la ética ambiental, pero que no rechaza los usos humanos del ambiente, sino que los condiciona a asegurar la conservación de los demás seres vivos.

Pero no conozco a ninguna corriente biocéntrica, o dentro de ambientalismo, que llegara al extremo de Choquehuanca de sostener que es más valiosa una hormiga que un ser humano. Hubieron algunas posturas personales, aisladas, que llegaron a ese extremo, pero eso nunca desembocó en una corriente de pensamiento organizada. Sin embargo, el Canciller incluso redobló la apuesta, diciendo que será “más importante hablar sobre los derechos de la madre tierra que hablar sobre los derechos humanos” (*La Razón*, 31 enero 2010). Ni siquiera los defensores de los derechos de los animales (o de la llamada “liberación animal”), apoyarían esa postura.

Otra incomodidad se debe a que la postura de Choquehuanca es en realidad la de una “*desigualdad*” biocéntrica, donde algunas especies no-hu-

manas valdrían más que las personas, bajo un cierto fatalismo sobre el papel del ser humano en el planeta. Los problemas con esa posición son fenomenales: ¿cuál sería la ética ambiental que sostiene que los seres vivos no-humanos valen más que nosotros? También se dejan abiertas muchas dudas sobre cómo se construyen esas jerarquías (¿cuál es la escala donde uno vale más que otro?). Frente a esta estado de cosas, al menos por ahora, la defensa de las hormigas en la perspectiva M-C, se aleja del espíritu verde.

Ética ambiental y derechos de la Naturaleza

Asumamos por un momento que el llamado a la primacía de las hormigas surgió bajo el calor de una tribuna política, y que en realidad la sensibilidad de la postura de M-C apunta hacia un biocentrismo clásico, defendiendo todas las formas de vida, sin poner una sobre otra.

La consecuencia inmediata de esta postura es reconocer los derechos de la Naturaleza. Con ello, se establece que los seres vivos y los ecosistemas tienen valores que le son propios, y por lo tanto, el ambiente pasa a ser sujeto de derechos. En cambio, el sistema clásico de derechos, como relación mutua entre el Estado y los ciudadanos, incorpora la cuestión ambiental dentro de los derechos de tercera generación. Está claro que los llamados “derechos a un ambiente sano”, en realidad, responden a cuestiones como la salud humana o la propiedad individual, y por lo tanto allí persiste una ética antropocéntrica.

Las invocaciones de M-C a la Madre Tierra son valiosas, pero no está claro si en realidad están reconociendo derechos de la Naturaleza. Ese tipo de nuevos derechos, defendiendo los valores propios en el ambiente, están clara y explícitamente reconocidos en la nueva Constitución de Ecuador. Pero no en la de Bolivia. La Constitución ecuatoriana de 2008 mantiene, por un lado, el sistema clásico de derechos a un ambiente sano anclado en los derechos humanos de tercera generación, pero, simultáneamente y en paralelo, reconoce los derechos de la Naturaleza, y dando un paso más, agrega que ésta también tiene derechos a una restauración integral (1).

Estas formulaciones no aparecen en el caso boliviano. Por el contrario, la nueva Constitución apoyada por el MAS tiene muchos claroscuros en el terreno ambiental y es muy dudoso que, en comparación a otros marcos constitucionales latinoamericanos, pueda ser defendida como un paso adelante. Mantiene un abordaje clásico al colocar el

tema ambiental entre los derechos de tercera generación, pero en otros artículos se establece entre los deberes estatales la industrialización de los recursos naturales. Por ejemplo, entre los fines y funciones esenciales del Estado se presenta “impulsar” la industrialización de los recursos naturales (art. 9), y esto se llega a calificar como una “prioridad” (art. 355). Ello genera unos problemas potenciales enormes, ya que las medidas para proteger la Madre Tierra podrían ser inconstitucionales si, de alguna manera, impiden, por ejemplo, la extracción e industrialización de hidrocarburos.

Si las posturas M-C estuvieran recostadas efectivamente en la perspectiva ambiental habría que ver cómo manejarían esas contradicciones. Es más, siguiendo los llamamientos a la Madre Tierra, sería esperable que organizaran una reforma constitucional para clarificar los contenidos ambientales de la Constitución, y se le sumaran uno o más artículos reconociendo los derechos de la Naturaleza.

Asimismo, la invocación a la Pachamama como una conceptualización alterna de la Naturaleza es muy importante. Pero una vez más, el paso más concreto para incorporar esa idea y jerarquizarla, tuvo lugar en Ecuador. En la nueva Constitución se usan los dos términos, indicando una cierta equivalencia entre ellos.

Pachamama como expresión plural

Una vez aceptado el uso del término Pachamama, es necesario analizar y comprender sus distintos significados e implicancias. En este terreno, hay varios puntos clave para tener presente: por un lado, su filiación es claramente andina, y por el otro, debe ser entendido como un concepto plural, ya que asoman distintos contenidos que reflejan diferencias tanto culturales como territoriales. No se puede usar la etiqueta “Pachamama” sin tener presente esa densidad antropológica, que alberga interpretaciones sobre el ambiente, pero también con sentidos más amplios, como la “madre cosmos”. Asimismo, los vínculos también son diversos, ya que el ser humano se relaciona y dialoga con ella, pero a la vez está inmerso en ella (2).

Por lo tanto, hay que ser muy cuidadoso con las traslocaciones indebidas de los conceptos. No se puede pretender que a todas las luchas ambientales indígenas en América Latina se les pueda aplicar un “sello” de pachamámicas. En sentido estricto, ese término por ahora está cultural y ecológicamente atado a los Andes.

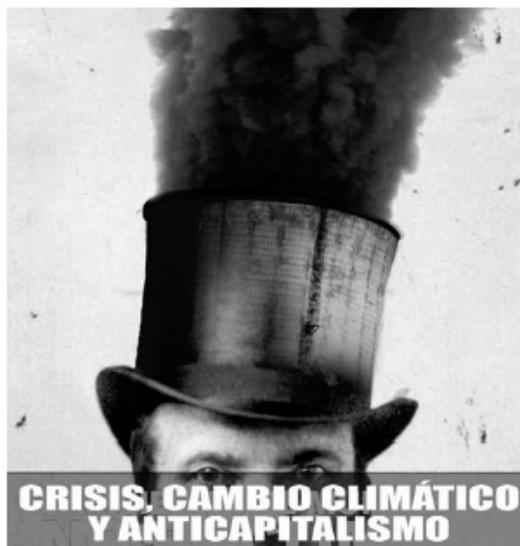
Otras tensiones entre ambiente y desarrollo

Existe otra perspectiva para evadir las contradicciones entre ambiente y desarrollo. Esa postura en realidad se basa en minimizar o negar esas tensiones al asumir que éstas no son relevantes en el actual momento histórico boliviano. Las prioridades están en el crecimiento económico, el ataque económico a la pobreza y la creencia en una enorme disposición a recursos naturales que deberían ser aprovechados.

Posiblemente en esa línea están el vicepresidente Alvaro García Linera y el ministro de economía y finanzas, Luis Arce, quienes apuntan a maximizar el crecimiento económico del país, promover el ingreso de inversiones, aumentar las exportaciones y captar mayores proporciones de excedentes para sostener los planes y bonos sociales de lucha contra la pobreza. Aquí hay un fuerte papel del Estado, cuyos programas sociales no sólo tienen el positivo efecto de reducir la pobreza, sino que legitiman al gobierno como integrante de la tradición histórica de la izquierda. Por lo tanto apuntan a una justicia económica y redistributiva, pero no hay mucho lugar para una justicia ambiental, y menos para una justicia ecológica. Es una izquierda clásica, típica de mediados del siglo XX, y por lo tanto defensora del desarrollo como progreso material, que sueña con muchos tractores y decenas de chimeneas.

Bajo esa línea, las cuestiones ambientales pueden ser consideradas un obstáculo (no seremos guardabosques, ha dicho García Linera) o bien podrían ser manejadas tecnocráticamente, ingresando la Naturaleza al mercado (como la venta de bonos de carbono). Pero no se aceptan los valores intrínsecos de la Naturaleza, ni un sistema de derechos y justicia ecológica.

Entretanto, como la perspectiva M-C no está suficientemente elaborada, y se saltea la escala nacional para enfocarse en la planetaria, deja de lado las contradicciones ambientales de sus estilos de desarrollo. Unos defendiendo a las hormigas, y otros defendiendo a la estabilidad macroeconómica, y recorriendo caminos distintos, llegan al mismo puerto de destino desarrollista.



Asimismo, hay énfasis, cambios, modificaciones y distintas expresiones de la Pachamama, por ejemplo entre Ecuador, Perú y Bolivia, y aún dentro de esos países entre un sitio y otro. ¿Cuál es la postura que defiende la perspectiva M-C? No está claro.

En general, la Pachamama tiene enormes potenciales para generar una visión alterna del ambiente donde los seres humanos no están separados, sino que están inmersos dentro de ella. Pero en algunas de sus expresiones tiene limitaciones, ya que concibe una Naturaleza que ha dejado de ser silvestre o salvaje, para ser modelada y ordenada por el ser humano.

Esto genera tensiones y contradicciones: si se aceptan los valores propios en la Naturaleza, y ella es mi “madre”, ¿hasta dónde puedo modificarla, alterarla y aprovecharla? Es así que en muchas expresiones, la Pachamama está más relacionada con paisajes humanizados que con la imagen de una Naturaleza intocada o silvestre. Esto es total-

mente comprensible en el espacio andino, donde las relaciones entre los grupos humanos y el ambiente están mediadas particularmente por la agricultura, y por lo tanto no puede transplantarse esa perspectiva, por ejemplo, a los ecosistemas y pueblos amazónicos. La vivencia amazónica es de una Naturaleza mucho menos intervenida, más silvestre, y con menor impacto humano.

Justicia ambiental

Las posturas en ética ambiental y el sistema de reconocimiento de derechos determinan los abordajes de la justicia. Si hay una ética ambiental, es necesaria por lo menos una justicia entre humanos afectados por impactos como la contaminación (llamada *justicia ambiental*). Pero, si se postulan los derechos de plantas y animales, entonces debería existir una *justicia ecológica*, que es distinta de la anterior, en tanto es una justicia que se extiende

a los demás seres vivos. Su enfoque es asegurar los derechos de vida de las diferentes especies, y se desenvuelve en paralelo a aquella justicia ambiental basada en los derechos humanos de tercera generación.

Una y otra perspectiva, la justicia ecológica y la justicia ambiental, rechazan las formas de segregación social, cultural, económica y racial entre las personas, lo cual está en total consonancia con los postulados sobre la Buena Vida que defiende Choquehuanca. Pero la justicia ecológica agrega el compromiso de defender la Naturaleza, y requiera de alguna forma de representación de los derechos de otros seres vivos. No es una tarea sencilla, y esa tarea recién está comenzando en Ecuador, como resultado de haber reconocido los derechos de la Naturaleza.

Bajo este contexto, las preguntas que inmediatamente emergen son: ¿cómo vincular una justicia ambiental y ecológica con la perspectiva M-C? Si se admite que no reconocen explícitamente los derechos de la Naturaleza, entonces se contentarían con una justicia ambiental. Pero si se asume que los aceptan, entonces es necesario comenzar a construir una justicia ecológica. Estas cuestiones por ahora no están claras. Las dudas aumentan porque la gestión gubernamental del MAS no se caracteriza por tener un potente programa en justicia ambiental en su sentido clásico, y mucho menos por uno en justicia ecológica. Si esos programas estuvieron en pie, y fueran efectivos, no existirían protestas de comunidades locales o grupos indígenas contra proyectos extractivistas.

También hay sorpresas implicancias en la política y la gestión que resultan de una mezcla tal vez apresurada del concepto originario de Pachamama con ideas occidentales. Por ejemplo, Raúl Prada, al defender la Madres Tierra, la describe en “equilibrio”, donde los impactos serían “desequilibrios” (4). El problema que esa concepción del funcionamiento del ambiente es propio de las viejas ideas de la ecología occidental de mediados del siglo XX, y derivaban en una gestión instrumental, apoyada en las ingenierías y tecnocrática, sin necesidad de una justicia ecológica. Algo que evidentemente está lejos del espíritu de la Pachamama. Las posiciones más recientes en la ecología contemporánea sostienen que ésta es más desordenada y caótica de lo que se sospechaba, pasando por sucesivas fases de equilibrio y desequilibrio. No es un tema menor que estas nuevas ideas se deban en muchos casos a estudios realizados en ecosistemas andinos y amazónicos. Esta nueva concepción ecológica de la Naturaleza tiene más de un punto

de encuentro con algunos defensores de la Madre Tierra.

Política y gestión

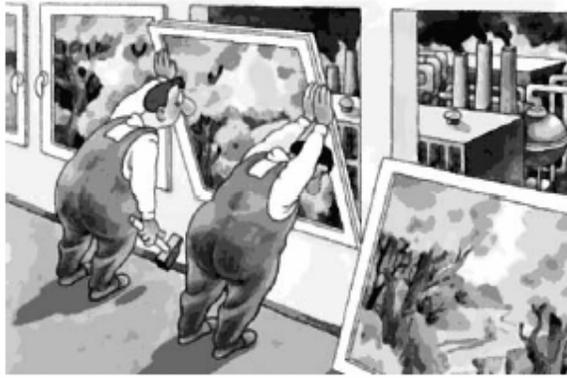
Otro flanco que se debe discutir son las políticas ambientales que resultan de la posición pachamámica de la corriente M-C. Si los seres vivos estarían incluso por encima de los humanos, la política ambiental debería poner en primer lugar a la protección de las áreas naturales y sus plantas y animales. Se llegaría a una postura de preservacionismo radical, donde incluso podría argumentarse que la Naturaleza debería permanecer intocada, se deberían suspender todas las concesiones mineras y forestales, cerrar los pozos de petróleo y abandonar las áreas agrícolas.

Es obvio que el gobierno del MAS no sigue ese camino. Por el contrario, bajo la administración Morales se mantienen muchos viejos problemas ambientales, y se han sumado otros tantos debido a la profundización extractivista. Una vez más, ese discurso verde se separa de las corrientes ambientalistas, ya que ninguna de ellas predica una Naturaleza intocada. El debate reside en cómo administrar social y “ecológicamente” la apropiación de la Naturaleza. De nuevo, aparecen las cuestiones del desarrollo sostenible en sus diversas corrientes.

Incluso, algunos podrían decir que esa consecuencia lógica de una Naturaleza que no puede ser manipulada, está en contradicción con la propia idea de Pachamama. En efecto, en casi todas las formulaciones de ese concepto no se alude a ambientes intocados, sino que es una Naturaleza con humanos, y humanos que son parte de ella.

¿Cómo salir de estas contradicciones? En la ritualidad de la Pachamama habría una salida, ya que es muy común la ceremonia de la *ch'alla*, donde se da las gracias o se le retribuye a la Naturaleza por los bienes que se recibe de ella. Dicho de otro modo, como en la cosmovisión andina se transforma el ambiente, esa ceremonia es para pedirle perdón o retribuirle por esos cambios, pero no para impedirlos.

Por lo tanto, aquí habría un escape para la contradicción ante la cual se debe estar alerta: se podrían aprobar proyectos mineros y gasíferos, con una clara destrucción de la Naturaleza, pero bastaría pedirle “perdón” a la Pachamama para justificarlos ecológicamente.



Otra salida está en desvincular el discurso de las realidades locales y nacionales: las demandas de defensa de la Madre Tierra se enfocarían en el planeta como un todo, en una escala global, mientras que esas exigencias no se aplicarían en las prácticas propias dentro de Bolivia. Hubo mucho de esto en la conferencia del cambio climático en Cochabamba de abril pasado. Ese camino, por lo tanto, redefiniría a la Pachamama como otra forma de encarar la biósfera, y tendría más de un encuentro conceptual con la hipótesis de Gaia, de J. Lovelock, del planeta como una unidad viviente (5).

Nadie puede dudar de la importancia de los temas ecológicos planetarios. Pero tampoco se puede olvidar los dramas ambientales locales y nacionales. Justamente, en este frente hay otro problema serio, ya que el discurso gubernamental no incorpora las demandas locales de una “pausa ecológica”, sino que muchas de ellas son ignoradas, rechazadas o combatidas. Usualmente se justifica la destrucción ambiental local como inevitable o necesaria para obtener financiamiento y alimentar el crecimiento económico.

Otra cara del mismo asunto está atada a identificar cuáles son las contribuciones bolivianas al cambio climático global. Si se siguiera aquel énfasis planetario de la perspectiva M-C, entonces se deberían atacar decididamente las emisiones de gases con efecto invernadero que parten de Bolivia. Pero estas se deben sobre todo a cambios en el uso del suelo, deforestación, incendios forestales (chaqueo) y prácticas agropecuarias. Entonces, el debate “ambiental global” de Bolivia está estrechamente ligado a sus estrategias de desarrollo rural y agrícola. Pero esos elementos clave no están contemplados en la actual discusión. Es más, ese plan, o al menos la versión brindada por el Viceministerio del Ambiente, aparece como uno de los más débiles de América del Sur.

Un debate necesario

La escala de problemas ambientales, tanto nacionales como globales, hacen que la discusión sobre ambiente y desarrollo guarde una enorme importancia. Es evidente que es necesario un cambio en las concepciones de la Naturaleza, y la recuperación y atención a ideas como la de la Pachamama son de una enorme importancia.

Su relevancia es tan grande, y son tan necesarios esos tipos de aportes, que merece una reflexión mucho más profunda que la actual, y se deben profundizar los debates. Si se defiende una cierta concepción de la Pachamama habrá que precisar cuál es su base ética, y además clarificar la política y la gestión ambiental que se derivan de ella. En ausencia de ese debate, las medidas instrumentales de crecimiento económico y expansión de las exportaciones toman el control de la política pública, y las invocaciones a la Pachamama serán apenas declaraciones de intenciones.

El posicionar el debate sobre la Pachamama en un primer plano tiene enorme valor al abrir las puertas a otras perspectivas que han estado marginadas, y tiene enormes potenciales en fortalecer una mirada ambiental. Pero en ese camino, no se debe caer en las clásicas distorsiones. Unas, que rechazan el debate afirmando que en realidad son ataques políticos. Esta posición no tiene mucho fundamento, ya que casi todo el ambientalismo es parte de las opciones de cambio, y quienes defienden la justicia ecológica también apuestan a otro desarrollo. Otros evitan el debate, o no se esfuerzan en mejorar sus argumentos, indicando que cualquier cuestionamiento es un nuevo colonialismo que no comprende al mundo indígena. Esta postura también es insostenible, ya que no está de más recordar que el ambientalismo tuvo un papel pionero recuperando el saber indígena y local, y ha actuado hombro con hombro con organizaciones indígenas en toda América Latina. Una real actitud decolonial es clarificar más y mejor las perspectivas en esos otros conocimientos.

A mi modo de ver, el debate sobre la ética ambiental y la ecología política de la Madre Tierra, no sólo es importante sino que es urgente. Como los problemas ambientales siguen su marcha, las defensas simplistas y contradictorias de la Pachamama en muchos casos terminan abonando esa idea tan común de entender las alternativas al desarrollo como algo que carece de esencia y es difícilmente aplicable. Si deseamos ampliar la base social que demanda cambios políticos en el desarrollo con-

temporáneo, debemos brindar propuestas más rigurosas, más detalladas, y que sean sentidas y valoradas por su relevancia y aplicabilidad.

- 1 E. Gudynas, *El mandato ecológico. Derechos de la Naturaleza y políticas ambientales en la nueva Constitución*, AbyaYala, Quito, 2009.
- 2 Un ejemplo de esa diversidad son las precisiones en J. Estermann, *Filosofía andina. Sabiduría indígena para un mundo nuevo*, ISEAT, La Paz, 2006; los ensayos en H. van den Berg y N. Schiffers (comps), *La cosmovisión aymara*, UCB Hisbol, La Paz, 1992, y el estudio de R.L. Caparó, *Racionalidad andina en el uso del es-*

pacio, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1994.

- 3 Raúl Prada Alcoreza, "La revolución mundial del Vivir Bien", mayo de 2010 [circulación vía e-mail].
- 4 Raúl Prada Alcoreza, "Madre Tierra versus Capitalismo", abril de 2010 [circulación vía e-mail].
- 5 J. Lovelock, *La venganza de la Tierra*, Planeta, Barcelona, 2007.

*Investigador del Centro Latino Americano de Ecología Social (Claes)
<http://www.ambiental.net/claes/>

© *Le Monde diplomatique*, edición boliviana.